



Junta Departamental
Florida

Expediente N° 2022-86-2-00889

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2022862.00889**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA
DOCUMENTAL:

Proyectos

OFICINA ORIGEN:

Presidencia / Administración

ASUNTO:

IF. EXP. N° 1867/22.-PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS DEPARTAMENTAL FIESTA CRIOLLA A REALIZARSE LOS DÍAS 3 Y 4 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

FECHA INICIADO: **12/07/2022 16:40:44**

FECHA VALOR: **12/07/2022**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**

Intendente: Guillermo López

Somos de la Aparcería Mendoza, integrada por vecinos de la localidad, nos dirigimos a usted para comunicarle que estamos organizando una "Fiesta Criolla". La misma se llevará a cabo los días 3 y 4 de setiembre del presente año.

A través de esta, queremos informarle que en dicha fiesta se verán beneficiadas diferentes en instituciones de la zona,

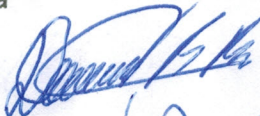
- Escuela N°52 Don Tomás Carrero,
- Escuela rural N°50, paraje 31 de marzo
- Club Baby Fútbol CAM
- Comisión de Mendoza chico
- Caif "semillitas de esperanza"

Nuestro objetivo será lograr que cada año pueda llevarse a cabo una fiesta así, sin olvidar el compromiso de ayudar a diferentes instituciones. Por esta razón solicitamos se pueda nombrar esta fiesta de interés departamental.

Desde ya muchas gracias.

Aparcería Mendoza

Presidente:



Vicepresidente:



APARCERÍA MENDOZA
MENDOZA CHICO
FLORIDA

Mendoza chico, Florida.

APARCERÍA MENDOZA
MENDOZA CHICO
FLORIDA

Intendente: Guillermo López

Nos es grato informarle que nuestra Aparcería MENDOZA esta organizando una Fiesta Criolla a realizarse el 3 y 4 de Setiembre del presente.

La misma se realizará en el local de GRUMEN en Mendoza Chico, departamento de Florida y contara con stands de venta de productos artesanales, servicio de comida, domas y juegos tradicionales de nuestro país

Esta fiesta, refleja nuestro espíritu y valores rescatando y relazando las tradiciones de las raíces culturales de nuestro país.

Y como es costumbre en estos casos para nosotros es muy grato informarle que con esta fiesta se beneficiara a instituciones locales como:

Escuela Rural N. 50 "paraje 31 de marzo"

Baby Futbol CAM

Escuela N.52 "Don Tomás Carrero"

Comisión de "Mendoza chico"

Caif "semillitas de esperanza".

Es de nuestro interés contar con el apoyo de personas, empresas e instituciones que podrán colaborar desde diferentes formas, aportando al bien común y al desarrollo de una idea que esperamos perdure en el tiempo y crezca para apoyar desde nuestra humilde posición al desarrollo de nuestro querido pueblo y a la conservación de la cultura y los valores más tradicionales de nuestra gran nación.

Sin otro particular, desde ya quedamos muy agradecidos y a su entera disposición.

Aparceria Mendoza





Florida, 8 de julio de 2022

VISTO: La solicitud presentada por Aparcería Mendoza, a efectos de que la "Fiesta Criolla" a realizarse los días 3 y 4 de Setiembre de 2022 sea declarada de Interés Departamental;

CONSIDERANDO: 1) Que la Fiesta Criolla se realizará en el Local de Grumen en Mendoza Chico;

2) Que contará con stands de venta de productos artesanales, servicio de comida, domas y juegos tradicionales de nuestro país;

3) Que esta Fiesta refleja el espíritu y valores de la Aparcería, rescatando y realzando las tradiciones de las raíces culturales de nuestro país;

4) Que con el evento se beneficiará a instituciones locales como: Escuela Rural N° 50 "Paraje 31 de Marzo", Baby Fútbol CAM, Escuela N° 52 "Don Tomás Carrero", Comisión de "Mendoza Chico", Caif "Semillitas de Esperanza";

5) Que es de interés de la Aparcería contar con el apoyo de personas, empresas e instituciones que puedan colaborar desde diferentes formas, aportando al bien común;

6) Que se busca apoyar el desarrollo de Mendoza Chico y la conservación de la cultura y los valores mas tradicionales del país;

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto N° 13/2017;

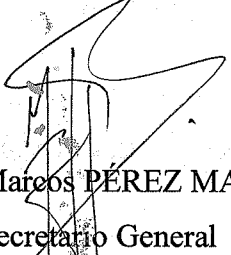
LA INTENDENTE DE FLORIDA


RESUELVE:

Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y su consideración, el siguiente Proyecto de Decreto:

"Art.1- Declárese de Interés Departamental la "Fiesta Criolla", a realizarse los días 3 y 4 de Setiembre de 2022, incluyéndose en la categoría "D" previsto en el artículo 5 del Decreto N° 13/2017 de la Junta Departamental de Florida.

Art.2- Comuníquese, etc."


Dr. Marcos PÉREZ MACHADO
Secretario General


Delia MUTAY JULIO
Intendente

ACTA
173/22
SECRETARIA
GENERAL
RESOLUCION
4444/22

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2022-86-2-00889
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	12/07/2022 16:50:09	
Tipo:	Dar pase	

Pase a Administración para su distribución a las bancadas y remisión a Comisión de Legislación.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-86-2-00889-_APARCERIA MENDOZA.pdf	Sí
2	2022-86-2-00889-_NOTA APARCERIA.pdf	Sí
3	2022-86-2-00889-_IF-1867-22.pdf	Sí

Actuante:
Prosecretaria - Amubis Cabrera
Pase a Firma
Presidente - Omar González Albano
Secretaria General - Alicia Oriozabala



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2022-86-2-00889
Fecha:	13/07/2022 11:23:36	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente - Omar González Albano	12/07/2022 17:15:59	Avala el documento
Secretaria General - Alicia Oriozabala	13/07/2022 11:23:33	Avala el documento



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2022-86-2-00889
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	13/07/2022 16:43:30	
Tipo:	Dar pase	

Distribuido a las bancadas (Distribuido N° 59/22).

Pase a Comisión de Legislación.

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino

